

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	760013105007201800683-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	95712
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
	PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
OPOSITOR:	PAOLA ANDREA LULIGO MANBUSCAY en
	nombre propio y de los menores LUREN
	VALERIA Y DEISI VALENTINA FAJARDO,
	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ VELASCO
	S.A.S, REFORMAS Y CONSTRUCCIONES
	ACOSTA S.A.S, CONSTRUCCIONES MARCILLO
	S.A.S
FECHA SENTENCIA:	05/03/2024
IDENTIFICACIÓN	QL 400, 000.4
SENTENCIA:	SL420-2024
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS
MAGISTRADA PONENTE:	DRA. OLGA YINETH MERCHÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hov 15/03/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>20/03/2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de marzo de 2024.

SECRETARIA